

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Jueves 28 de Diciembre de 1950

Núm. 291

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.

EDICIOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR

S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha tenido a bien conceder el correspondiente Executur a favor de Mr. John Stanley GRANT, Cónsul de la Gran Bretaña en Vigo, con jurisdicción en las provincias de La Coruña, Orense, Lugo, Pontevedra, León y Oviedo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 23 de Diciembre de 1950.

El Gobernador civil interino,

Félix Buxó

4367

Distrito Minero de León

Don Manuel Moreno Pasquau, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Enrique Sánchez Sanz y D. José Burgués Mirret, vecino de León, se ha presentado en esta Jefatura el día 29 del mes de Abril, a las doce horas y cincuenta y cinco minutos, una solicitud de concesión directa de explotación de mineral de cuarzo, de veinte pertenencias, llamado «El Mayao», sito en el paraje del «Pedrús», en el término y Ayuntamientos de Valdeteja, hace la designación de las citadas 20 pertenencias, en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida

la esquina de la casa de camineros, propiedad del Estado, la parte Este, sita entre los Kms. 9 y 10 de la carretera de La Vecilla a Collanzo.

Desde p. p. a 1.ª estaca N-12-O y 300 metros.

Desde 1.ª a 2.ª estaca E-12-N y 500 metros.

Desde 2.ª a 3.ª estaca S 12-E y 400 metros.

Desde 3.ª a 4.ª estaca O 12 S y 500 metros.

Desde 4.ª a p. p. N-12 O y 100 metros.

Quedando así cerrado el perímetro de las veinte pertenencias solicitadas.

Presentados los documentos señalados en el artículo 98 del Reglamento de Minería y admitida definitivamente dicha concesión directa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del mismo Reglamento, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero. El expediente tiene el núm. 11.376.

León, 20 de Diciembre de 1950.—
Manuel Moreno. 4368

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas terrestres.—Residuos minerales

Anuncio y nota-extracto

D. Minervino Costales Suárez, solicita autorización para aprovechar los residuos carbonosos que arrastran las aguas del arroyo de «Los

Valles», procedentes de los lavaderos de las minas Antracitas de La Granja y Adelina, en término de Torre del Bierzo, provincia de León.

Las aguas se derivan del citado arroyo por la margen derecha mediante una presa y por un canal de unos 70 metros de longitud se conducen a las instalaciones de lavado a la entrada de las cuales se llevan también los desagües procedentes de la mina Adelina.

La citada presa se sitúa a unos 120 metros aguas arriba del cruce del camino vecinal de La Granja a El Cerejal y las aguas se devuelven una vez decantados al mismo arroyo.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de León, donde se hallará de manifiesto un ejemplar del proyecto que puede ser examinado por quien lo desee, en la Alcaldía de Torre del Bierzo, o en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Dr. Casal, 23.º, de esta ciudad, donde se hallará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 8 de Noviembre de 1950.—
El Ingeniero Director, I. Fontana.

3802 Núm. 1042.—75,00 ptas.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1950

TRIMESTRE 3.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificados en el trimestre arriba expresado, correspondientes al Presupuesto Extraordinario de Fomento de Intereses Provinciales.

CUENTA POR CONCEPTOS

Capítulos	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
3.º	Subvenciones y donativos	400.015,42	»	400.015,42
6.º	Contribuciones especiales	92.600,00	»	92.600,00
17.º	Reintegros	205.115,92	2.412,14	207.528,06
19.º	Resultas	643.476,90	»	643.476,90
	TOTALES.....	1.341.208,24	2.412,14	1.343.620,38
	GASTOS			
6.º	Personal y material	1.135,80	11.860,23	12.996,03
7.º	Salubridad e higiene	798.050,46	108.078,87	906.129,33
11.º	Obras públicas y edificios provinciales.....	140.000,00	»	140.000,00
14.º	Agricultura y Ganadería	114.000,00	»	114.000,00
	TOTALES	1.053.186,26	119.939,10	1.173.125,36

CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior...	288.021,98
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta	2.412,14
CARGO.....	290.434,12
DATA por gastos verificados en el mismo.....	119.939,10
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	170.495,02

León, 9 de Octubre de 1950.—El Depositario, J. Valcarce.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo
León, 20 de Octubre de 1950.—El Interventor, A. Díez Navarro.

SECCION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Sección en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excmá Diputación.

León, 18 de Noviembre de 1950.—El Presidente, Juan José Martínez Vázquez.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 24 de Noviembre de 1950

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, José Peláez.

PERMISOS DE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Noviembre de 1950.

Número de matrícula	Procedencia	Categoría	Marca	Tipo	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H. P.	Número del bastidor	Capacidad depósito combustible	DIMENSIONES DE LAS RUEDAS		Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Población	Servicio	Datos complementarios
													Ant	Post					
11 LE-4.172	N	3. ^a	Pegasso.	Camión..	2	5.400	9.000	295058	6	39	295058	200	12 x 20		Florentino García Martínez.	Villabino..	León....	S. P.	Presentó certificado de la Empresa Nacional de Autocamiones, núm. 1.107.
13 LE-4.17	N	3. ^a	Pegasso.	Camión..	2	5.400	9.000	295059	6	39	295059	150	12 x 20		Domingo López Alonso.....	León....	León....	P.	Presentó certificado de la Empresa Nacional de Autocamión s, n.º 1.108.
13 LE-4.174	N	3. ^a	Pegasso.	Camión..	2	5.530	8.000	295060	6	39	295060	150	12 x 20		Domingo López Alonso....	León....	León....	P.	Presentó certificado de la Empresa Nacional de Autocamiones, núm. 1.109.
13 LE-4.175	N	3. ^a	Pegasso.	Camión..	2	5.530	8.000	295061	6	39	295061	150	12 x 20		Domingo López Alonso....	León....	León....	P.	Presentó certificado de la Empresa Nacional de Autocamiones, núm. 1.110.
15 LE-4.176	V	3. ^a	Oppel...	Camión..	3	2.500	3.000	BRA-7520	6	21	LE-1.009	60	32 x 6		Luisa Juan Jañez.	Matalobos del P.	León..	S. P.	Presentó certificado de la Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ministerio del Aire, n.º 291.
16 LE-4.177	N	3. ^a	Studebaker ...	Turismo.	6	1.100	700	736650	6	19	G651023	80	640 x 15		Mateo Quintana Manrique..	León....	León....	P.	Presentó certificado aduado expedido por la Aduana de Santander, n.º A0009930.
23 LE-4.178	N	3. ^a	Austin...	Furgoneta..	5	500	500	16-481752	4	10	458.833	37	475 x 17		Mutualidad Laboral de las Industrias del Carbón del Noroeste.....	León....	León....	P.	Presentó certificado aduado expedido por la Aduana de Málaga, n.º A0001943.

NOTA.—El vehículo LE-4.177 fué matriculado con arreglo al Decreto de 6 de Junio de 1947.

León, 15 de Diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, (ilegible)

Administración municipal

Ayuntamiento de Astorga

La Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 11 del corriente, acordó anunciar un concurso para la instalación de un kiosco de prensa en la vía pública, concediendo un plazo de tres días hábiles para presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes contra el presente, advirtiéndole que no serán atendidas las que se produzcan pasado dicho plazo.

Astorga, 13 de Diciembre de 1950.
El Alcalde, Paulino Alonso. 4279

La Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 11 del corriente, acordó anunciar una subasta para el derribo y enajenación de los materiales del lavadero de Manjarín, concediendo un plazo de tres días hábiles para presentar las reclamaciones que se estimen convenientes contra el presente, advirtiéndole que no serán atendidas las que se produzcan pasado dicho plazo.

Astorga, 13 de Diciembre de 1950.
El Alcalde, Paulino Alonso. 4290

Ayuntamiento de Cubillos del Sil

A los efectos de oír reclamaciones, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante un plazo de quince días, el repartimiento general por los conceptos de imposición municipal (consumo de bebidas espirituosas y alcohólicas de todas clases, carnes y reconocimiento de cerdos a domicilio), a base de concierto, del ejercicio del año actual.

Advirtiéndose que las cuotas asignadas por el Ayuntamiento serán firmes, entendiéndose están conformes con las mismas, si no se reclama contra ellas dentro del plazo indicado, quedando automáticamente decretada la fiscalización contra los reclamantes, según la Ordenanza.

Cubillos del Sil, 18 de Diciembre de 1950.—El Alcalde, P. Nistal. 4331

Ayuntamiento de Ponferrada

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de los corrientes, aprobó las Ordenanzas de exacciones municipales, correspondientes a los arbitrios legalmente establecidos en esta Municipalidad, y que han de tener eficacia y vigencia en el próximo ejercicio de 1951 y hasta que el Ayuntamiento acuerde su modificación, hallándose de manifiesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento durante el término de

quince días, durante cuyo plazo podrán formularse por los interesados legítimos cuantas reclamaciones estimen convenientes, con arreglo al artículo 269 del Decreto regulador de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946.

Ponferrada, a 20 de Diciembre de 1950.—El Alcalde, Francisco Lainez Ros. 4350

Junta Comarcal Judicial de Valderas

Aprobado por esta Junta, en sesión del día 18 de los corrientes, el presupuesto especial ordinario que ha de regir en el próximo año 1951, queda de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones, que pueden formularse por las personas o entidades interesadas.

El repartimiento girado entre los Ayuntamientos que integran esta Comarca Judicial, realizado tomando como base el número de habitantes de cada uno, y con el que ha de nutrirse el presupuesto de ingresos, es el siguiente:

Valderas	3.440 pts.
Algadefe	760 »
Campazas	560 »
Castilfalé	428 »
Castrofuerte	550 »
Cimanes de la Vega	990 »
Fuentes de Carbajal	560 »
Gordoncillo	1.348 »
Izagre	1.294 »
Matanza]	1.322 »
Valdemora	345 »
Valverde Enrique	692 »
Villabraz	588 »
Villafer	590 »
Villamandos	860 »
Villaornate	558 »
Villaquejida	1.215 »
Total	16.100 pts.

Valderas, 18 de Diciembre de 1950.
El Alcalde, A. Martínez Fernández. 4328

Administración de Justicia

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal sustituto de esta villa, en los autos de juicio verbal de faltas número 82 1950, que se siguen por pastoreo abusivo contra Eulogio Salgado Sánchez, con ganado propiedad de D. Antonio García, vecino de León, en virtud de denuncia del Guarda Jurado de esta villa Cesáreo Jimenez Rivero; se requiere al dueño del ganado denunciado don Antonio García, para que en el plazo de tres días satisfaga en este Juzgado Comarcal, la cantidad de ciento veinticinco pesetas, importe de los daños causados por el denunciado, con el ganado de su propiedad, ad-

virtiéndole que si pasado dicho plazo no hubiese satisfecho dicha cantidad se procederá a su ejecución por la vía de apremio.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, expido la presente cédula de requerimiento con el visto bueno del Sr. Juez comarcal sustituto en funciones en Garrovillas a 27 de Noviembre de 1950.—El Secretario, Enrique Díez.—V.º B.º: El Juez comarcal sustituto, (ilegible).

4357

Cédula de citación

Por la presente, se cita, llama y emplaza al autor o autores del robo de 4 jamones, 2 paletillas, 25 kilogramos de chorizos, 12 de longaniza, 2 de cinta de lomo, 3 de salchichón, 2 de manteca de cerdo, 20 de morcillas y 2 patas de vaca, hecho realizado durante la noche del 9 al 10 del actual en el domicilio del vecino de Pardesivil, Valentín Fernández Tascón, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de constituirse en prisión y recibirles declaración.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades ordenen a los Agentes a sus órdenes y ordenen a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de los autores, así como a recuperar el todo o parte de lo robado, poniendo unos y otro a mi disposición caso de ser habidos, así como de las personas en cuyo poder se encuentre si en el momento no acreditan cumplidamente su legítima adquisición o procedencia. Así lo dispuse en sumario 85 del año actual, por robo.

La Vecilla, 14 de Diciembre de 1950.—El Juez, (ilegible).—El Secretario judicial, A. Cruz. 4340

Requisitoria

Castrillejo Viloria, Enrique, de 32 años, casado, albañil, hijo de Lorenzo y Lidia, natural de Magaz (Palencia) y vecino de Gijón, calle Marcelino número 13, 1.º, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León en el término de diez días con el fin de constituirse en prisión provisional sin fianza, decretada contra el mismo por la Audiencia provincial de esta capital en la causa número 3 de 1950, sobre hurto; apercibido de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego a todos los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del indicado procesado y caso de ser habido se le ingrese en prisión, a disposición de aquella Superioridad, dando cuenta a este Juzgado.

León, 15 de Diciembre de 1950.—El Secretario, Valentín Fernández. 4338